

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

CASARRUBUELOS

CONTRATACIÓN

De conformidad con lo acordado en el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Casarrubuelos de fecha 26 de noviembre de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para la enajenación de las parcelas sitas en el Sector SUS-I del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Casarrubuelos de uso Industrial/Terciario y almacén asociado, conforme a los siguientes datos:

1.º Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Casarrubuelos (Madrid).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento.
 - 2) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28977 Casarrubuelos (Madrid).
 - 4) Teléfono: 918 167 100.
 - 5) Telefax: 918 167 103.
 - 6) Correo electrónico: nuria.rudilla@aytocasarrubuelos.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

— <https://casarrubuelos.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

2.º Objeto del contrato:

El objeto del contrato es la enajenación de las parcelas del Patrimonio Municipal del Suelo, que se enajenan en lote único, y la relación es la siguiente:

PROYECTO REPARCELACION FINCA Nº	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 4 FUENLABRADA			REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE m ²
	TOMO	LIBRO	FOLIO		
I-80	1882	49	56	0575306VK3407N0001ZU	2.287,24
I-96	1882	49	72	0375709VK3407N0001AU	2.586,43
I-73	1882	49	48	0675604VK3407N0001UU	2.685,75
I-110	1882	49	86	0572404VK3407N0001GU	2.242,07
I-111	1882	49	87	0373703VK3407N0001HU	3.179,98
I-15	1907	55	154	0678208VK3407N0001LU	1.000,00
I-16	1907	55	155	0678209VK3407N0001TU	1.022,41
I-106	1882	49	82	0373702VK3407N0001UU	3.179,98
I-72 (59% proindiviso)	1882	49	48	0675603VK3407N0001ZU	1.180,38
I-45 (15% proindiviso)	1882	49	21	0577605VK3407N0001AU	149,99
I-43	1882	49	19	0577603VK3407N0001HU	1.000,00
I-44	1882	49	20	0577604VK3407N0001WU	1.000,00
I-30	1882	49	6	0678212VK3407N0001TU	1.113,49
I-31	1882	49	7	0678211VK3407N001LU	1.000,00
TOTAL SUPERFICIE					23.627,72

3.º Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto
- c) Criterios de adjudicación: concurso, con pluralidad de criterios.
- d) Criterios de adjudicación:
 - 1) Criterios que requieren un juicio de valor. Subtotal 40 puntos.
 - Se valorará el “Proyecto empresarial” que pretenda desarrollar el licitador, tomando como referentes su capacidad económico-financiera para desarrollar el Plan Parcial, así como las implantaciones de actividades económicas que tiene prevista ejecutar: hasta 20 puntos.
 - Se valorará la capacidad del licitador para desarrollar el Plan Parcial por el sistema de compensación, acreditando contar con mayoría suficiente de los

propietarios de suelo para presentar iniciativas para el desarrollo de las modificaciones del planeamiento, del proyecto de urbanización y del proyecto de reparcelación: hasta 20 puntos.

- 2) Criterios que se aplicarán mediante fórmula: subtotal 60 puntos. Oferta al alza del precio: hasta 60 puntos En la valoración de este criterio se asignarán 0 puntos a la oferta que se ajuste al importe mínimo del canon establecido S en la cláusula correspondiente de este pliego, 60 puntos a la oferta más alta y al resto de las ofertas, la puntuación proporcional que corresponda.
- 4.º Valor estimado del contrato: el importe de las parcelas a enajenar es de 627.840,26 euros más IVA, en total 759.686,71 euros.
- 5.º Valoración económica de las parcelas:

VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS PARCELAS

FINCA Nº	SUPERFICIE m ²	VALOR EN €
I-80	2.287,24	68.571,46
I-96	2.586,43	77.541,17
I-110	2.242,07	67.217,26
I-111	3.179,98	95.335,80
I-15	1.000,00	29.980,00
I-16	1.022,41	30.651,85
I-106	3.179,98	95.335,80
I-72 (59% proindiviso)	1.180,38	35.387,79
I-45 (15% proindiviso)	149,99	4.496,70
I-43	1.000,00	29.980,00
I-44	1.000,00	29.980,00
I-30	1.113,49	33.382,43
I-31	1.000,00	29.980,00
TOTAL	20.941,97	627.840,26

- 6.º Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: treinta días naturales desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: según lo previsto en los pliegos.
 - c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento, presentación electrónica o cualquiera de los medios admitidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- 7.º Apertura de las ofertas: según lo previsto en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas.

En Casarrubuelos, a 28 de noviembre de 2019.—El alcalde-presidente, Vicente José Astillero Ballesteros.

(01/39.915/19)

